

REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES  
Corporación 2019/2023

<input type="checkbox"/>	TOMA DE POSESIÓN
<input type="checkbox"/>	VARIACIONES
<input checked="" type="checkbox"/>	CESE
<input type="checkbox"/>	ACTUALIZACIÓN ANUAL

NOMBRE Y APELLIDOS	PATRICIA AYUT MARTÍN		NIF Nº	42.184.514 - F
DIRECCIÓN	CRR. SAN ISIDRO Nº 120			
CÓDIGO POSTAL	38.710	POBLACIÓN BREÑA ALTA	PROVINCIA: S/C DE TENERIFE	
CORREO ELECTRÓNICO	patriayut@gmail.com			
TELÉFONOS				

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 31 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el/la declarante cuyos datos de identidad se consignan, formula la presente declaración, que consta de tres páginas, y manifiesta bajo su responsabilidad que los datos son rigurosamente ciertos.

**DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO**

Con carácter general, se consignará el valor real de los bienes y derechos que deban declararse, salvo para aquellos supuestos en los que este modelo establezca otro criterio de valoración diferente. En el caso de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o valor correspondiente.

1	<b>BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS (Obligatoriamente se debe acompañar Certificado Catastral Telemático)</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Provincia	Nº Inscripción Registral/o Refª Catastral	Fecha adquisición
(*) Claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L Locales; 0: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos.				
2	<b>SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 12.500 euros</b>			

3	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)</b>		
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Fecha adquisición	Valor (euros)	


<b>4</b>	<b>AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*) (Pueden declararse de valor inferior)</b>	<b>Valor (euros)</b>

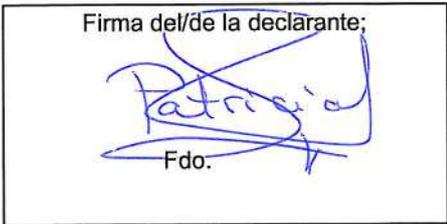
<b>5</b>	<b>SEGUROS DE VIDA</b>	<b>Valor (euros)</b>

<b>6</b>	<b>CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	<b>Valor (euros)</b>
<b>Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)</b>		

<b>7</b>	<b>LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE RENTA, PATRIMONIO Y, EN SU CASO, SOCIEDADES</b>	<b>Neto (euros)</b>
<b>IRPF</b>	<b>Base imponible Casillas 455 y 465</b>	<b>31.526,78</b>
	<b>Cuota IRPF Casilla 732</b>	<b>1.128,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>SOCIEDADES</b>		

En la Villa de Breña Alta a 16 de junio del 2023

Ante mí,  
  
 Fdo.

Firma del/de la declarante:  
  
 Fdo.



## **SR/A SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA**

*(\*) Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.*

**Protección de Datos:** De conformidad con lo dispuesto en la normativa protección de datos [Ley Orgánica 3/2018 (LOPD y GDD); Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD)], le informamos: **Responsable del Tratamiento:** AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA; CIF: P-3800800-I; **Delegado de Protección de Datos (DPD):** AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L., contacto a través del número de teléfono 922.222.930 o, del correo electrónico: [dpd@balta.org](mailto:dpd@balta.org); **Finalidad:** Gestión y tramitación de la presente declaración de bienes, derechos patrimoniales y financieros (Registro de Intereses); **Legitimación:** Cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, que tiene el carácter de legislación básica estatal y Ley 12/2014, de 26 de diciembre); **Destinatarios de Cesiones de Datos:** No se prevén, salvo obligación legal; **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional; **Información Adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <http://www.balta.org/index.php?opc=32>.

---

**Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta**

C/ Blas Pérez González, 1, VILLA DE BREÑA ALTA. 38710 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 437 009. Fax: 922 437 597